

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ageno á la política.—Defensor de los intereses de España en Marruecos

ملية مي يوم الاربعاء ٥ رجب ١٣٢٨

## SUSCRIPCIÓN

Melilla, un mes ..... 1'35 Ptas.  
España, Tánger y Tetuán,  
trimestre ..... 5'00  
Número suelta, 5 céntimos

## SUPLEMENTOS ÁRABES

Dirección, Redacción, Administración y Talleres, calle de la Iglesia, número 2

## SUSCRIPCIÓN

Extranjero, semestre ..... 18 frs.  
Marruecos, semestre ..... 16 Ptas.  
Anuncios, precios convencionales

## El incidente de Alhucemas

### Caracter del conflicto

Al nuevo incidente provocado por moros de Beni-Uriagué, no debe concedérsele extraordinaria gravedad, ni tampoco dejar sin castigo.

Gente inculta, de carácter activo, no comprende lo comprensible á los pueblos civilizados. ¿Hemos hechos armas contra vosotros? —preguntan— pues entonces, no os hemos ofendido. Green usar de un perfecto derecho tiroteándose dentro de la bahía. Lo de aguas jurisdiccionales no lo entienden, ó no les conviene entenderlo.

Hace 25 años, los Beni-Uriagué se apostaron; como ahora, en los islotes, dispuestos á interceptar á balazos el paso á los bocoyanos que surtían de víveres la plaza. Una mañana, hostilizaron una barquilla y más tarde un bote de los pelotones de Mar, que llevaba izada la bandera española; sus tripulantes hicieron fuego, con gran sorpresa de los agresores que los creían inermes. La artillería completó la obra, destruyendo sus trincheras, que tuvieron que evacuar, y después bombardeando el caserío.

Cuando vieron los efectos de las granadas, fueron á parlamento dando toda clase de excusas.

No es pues nuevo el suceso. Ni ha sido el primero, ni será el último, y el ilustre general Marina le dará la solución más conveniente á los intereses nacionales, como ha solucionado tantos y tantos otros conflictos, de mayor importancia y trascendencia del que pasamos á relatar.

### Antecedentes

Las kábilas de Bocoya y Beni Uriagué han sido eternamente rivales, resolviendo muchas veces á tiros sus diferencias.

Una de las mayores causas de enemistad fueron los alijos de armas, que necesariamente tenían que efectuarse por las costas de Bocoya, siendo obligados intermediarios entre los contrabandistas y sus vecinos, á los que en algunas ocasiones engañaron.

Aquellas rivalidades subsisten y por los más fútiles motivos se agitan, llegando á situaciones violentas.

En cierta ocasión, un moro de Bocoya, desde su cábaro, sostuvo heroicamente el fuego de otros dos contrarios, hasta que cayó atravesado á balazos.

### Como ocurrió el suceso

#### Emboscada

Al sudoeste de Alhucemas, entre la isla y la playa vecina, existen dos islotes; el más próximo á la costa, á veinte metros de ella, afecta la forma de un tronco de cono, de pequeña altura, y se halla cubierto de plantas bravías; el otro, á igual distancia del primero y á 500 metros de Alhucemas, es de mayor extensión y en él existe un antiguo ce-

menterio, hoy clausurado; son conocidos respectivamente por los nombres de islotes de Tierra y de Afuera ó de Mar.

En este, se apostaron varios kabileños de Beni Uriagué, esperando el desembarco de los moros de Bocoya, que de regreso de Orán, conducía el vapor italiano «Mauritania», fondeado en la bahía.

Los Bocoyas, tanto para ir á Alhucemas como para regresar á sus tribus, embarcan y desembarcan por cala Bonita, situada en territorio de los Tinorren, la fracción más oriental de Bocoya, que se extiende desde la pequeña playa del Espelmadero, hasta Bosicour, en la curva occidental del Morro. Con ello ahorran camino, pero tienen que pasar muy cerca del islote de Mar.

#### La agresión

El primer cábaro conduciendo inmigrantes llegó á la altura del islote, bien ageno de lo que fraguaban sus rivales. En dicho momento, sonó una descarga, que sembró el pánico entre los tripulantes y pasajeros de la pequeña embarcación; al mismo tiempo, un bote de los agresores abordaba al cábaro.

La confusión fué indescriptible; los pobres bocoyas, estenuados por el viaje, y sin armas para defenderse, tuvieron que entregarse, quedando prisioneros.

Sin pérdida de tiempo los registraron, quitándoles los ahorros que traían; para casi todo el pan del invierno, ganado á fuerza de sudores y fatigas.

#### La plaza hace fuego

El vigía de Alhucemas al aperebirse de los sucesos narrados, dió aviso al Comandante militar don Justo Campido, quien dispuso que las fuerzas de infantería guardasen las murallas mientras una lancha de la Compañía de mar convenientemente armada se acercaba al islote, para exigir la libertad de los prisioneros y la entrega de los culpables de la agresión.

Los indígenas, al ver aproximarse la lancha, ganaron sus cábaros, bogando en dirección á su campo.

En vista de la situación, la infantería hizo fuego sobre los fugitivos, hasta que se internaron en su territorio con los bocoyas prisioneros.

#### Negociaciones

El Comandante militar, procediendo con la energía necesaria, llamó á los jefes de Beni Uriagué, presentándose los de los poblados inmediatos.

El señor Campido les dijo: «La agresión de que han sido víctimas los bocoyas, la habéis realizado desde territorio español, y en aguas de España, por tanto exige la entrega de los culpables y de los prisioneros».

El plazo fué perentorio; antes de expirar, volvieron á la plaza los mismos jefes, demandando una prórroga, bajo pretexto de no encontrarse en

la kábila los demás cabos y haber sido internados ya los prisioneros.

También manifestaron, que no se trataba de actos de hostilidad contra España sino de asuntos propios. El Jefe militar les hizo ver, que constituía un desacato á nuestra nación, haberlo realizado en aguas jurisdiccionales. Accedió á la prórroga, pero previniéndoles que si terminada no daban cumplida satisfacción, serían bombardeados los alcares y se adoptarían todo género de represalias.

#### El General Marina á Alhucemas

Como dijimos, á las once de la noche zarpó el cañonero «Concha» para Alhucemas llevando á bordo, al Excelentísimo Sr. General Gobernador Don José Marina.

A las seis de la mañana de ayer llegó á Alhucemas.

#### Las negociaciones de ayer

Al divisar los moros el cañonero, mostraron deseos de conferenciar con el General, pero no pudieron conseguirlo hasta las cuatro de la tarde.

El temporal de Levante que reina combate de modo extraordinario en la bahía de Alhucemas, haciendo peligrosa la navegación. Los caides se aventuraron, y á dicha hora arribaban á la isla.

La comisión insistió en que el incidente no debía considerarlo España como ofensivo, pues eran cuestiones interiores, reiterando su amor á España y el deseo de conservar las buenas relaciones.

El General, siempre enérgico, debió hacerles comprender el error en que se hallaban, pues á España compete la policía en aquellas aguas, y además que la isla de Tierra nos pertenece.

Los moros accedían á entregar nueve de los once prisioneros, pero la oferta no era aceptable y el General la rechazó.

En vista de su firmeza solicitaron nuevo plazo, que les fué concedido y que termina á las ocho de la mañana de hoy.

Es probable que pidan nuevas prórrogas, pero antes de tres días estará solucionado el conflicto, de modo satisfactorio ó con la ruptura de relaciones, pues es asunto que no puede demorarse.

## Sección árabe

أخبار ورد من بلاد المغرب

حكوا بان اهل المغرب جعلوا مي رايهم

بانا هم يحكم فيهم السلطان بافظاظنا

وهم بلا يقبلون عندنا لا بد لنا بان

نجهلوا احكامنا مستوح ليس هو محسور

يعنى السلطان يحكم بصره لا بد لنا بان

نجهلوا احكامنا كمثل احكام وربما نجهلوا

جميع اهل العقول واول الري الصالح

يتفكرون على جميع ما بينهم ويفظوا بنظرهم

والسلطان يساعدهم في ما فلتهم ويكمل

مدينة تكون بايائها الحامل كمثل احكام

الروم لا يظني السلطان بنظره انها بنظر

كبر دانه وفعال رعيته وحين نظر السلطان

بانا رعيته تريد الخلق وليلا بدلوا

يساعدهم في ما طلبه عنهم لانه مقدار

العين من جيشه ملهقة عليه اذا هو اتبع

من فاذا الامر ويردون احكامهم محتج

بين ايديهم لاغير

### El texto árabe

Detalles de la revolución en Turquía.

### La Ley contra la usura

La «Gaceta» publica la nueva Ley sobre la usura, una de las más hermosas obras del parlamento español. Las Cortes han introducido algunas importantes modificaciones en el proyecto de Ley que publicamos, cuya iniciativa corresponde al señor Azorárate:

Art. 1.º Será nulo todo contrato de préstamos en que se estipule el interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso ó en condiciones tales que resulte equívoco leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.º Los Tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declarado con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan solo la suma recibida; y si hubiera satisfecho parte de aquella y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que, tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital prestado ó intereses vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capital ó interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dicho



capita' é interés normal, la deuda se costará á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago, y si no se hubiera satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó mas contratos de préstamos, hechos en posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo Tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el artículo 5.º de esta ley, el Ministro de Gracia y Justicia en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales, formará un registro Central de contratos de préstamos declarando nulos, con expresión en cada caso del prestamista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro Central expresado reclamen los Tribunales, de oficio á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo, con arreglo á esta ley, un contrato de préstamo, llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestatista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación sustancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sea la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrae con un menor se supondrá que sabía que lo era; á menos que pruebe haber tenido motivos racionales ó suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarle al cumplimiento de una, mediante un compromiso de honor, ó otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el artículo 5.º de la presente ley, impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12. Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley serán los competentes los Jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios, según las reglas del procedimiento vigente, en relación con su cuantía, y en los que no exceda de 500 pesetas, admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen en el tiempo y forma que establece la ley de Justicia municipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se sustanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no tendrá la tramitación del

juicio ejecutivo sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alterando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que no era capaz, podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre, y para los prestatarios cuando por

las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio lo estime procedente el tribunal.

Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se registrarán por las leyes ó Reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quodam derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente, en aquella parte á que dicha oposición se contraiga,

## INFORMACION TELEGRÁFICA

(De nuestro corresponsal la Agencia Fabra)

### NOTICIAS VARIAS

#### La cuestión de la moneda

**Los duros sevillanos.—El comercio y el ministro de Hacienda**

El presidente de la Cámara de Comercio de esta corte, Sr. Maltrana, en vista de la confusión que reina entre comerciantes é industriales que no saben distinguir de una manera exacta las diferencias existentes entre las monedas ilegítimas y las legítimas, ha visitado al ministro de Hacienda para exponerle su extrañeza de que los comerciantes rechacen los duros de cuños distintos á los de las piezas legítimas.

El Sr. Sánchez Bustillo le manifestó que no tenía fundamento alguno la actitud seguida por el comercio, pues to que no ofrece ninguna clase de dudas que los duros sevillanos serán canjeados por otros buenos y legítimos.

#### Real decreto concediendo el plazo

**Otras disposiciones.—En España.—En Marruecos y la Guinea**

La «Gaceta» de hoy publica el Real Decreto de Hacienda dictando disposiciones para la recogida de los duros sevillanos.

Se concede un plazo hasta el día 24 del corriente mes de Agosto, comenzando las operaciones del cange el día 10 del mismo mes.

En las capitales practicarán la recogida de la moneda, las Sucursales del Banco de España, y en las cabezas de partido las oficinas de la Tabacalera.

En Marruecos, y nuestras posesiones de la Guinea es la Compañía Transatlántica, la encargada de practicar dicha operación, depositando luego, la moneda recogida, en las sucursales del Banco de España de Cádiz, Algeciras y Málaga.

Para nuestras posesiones de la Gui

nea se dictarán además disposiciones especiales.

**Incidente entre la guardia civil y un Inspector de policía**

Con motivo de la detención del autor del crimen cometido en la Plaza de San Bernardino, se ha suscitado un gravísimo incidente entre algunos individuos de la honmerita y un inspector de vigilancia.

El Juzgado militar instruye la correspondiente sumaria.

#### Monedas falsificadas

De Bilbao telegrafian que el Banco de dicha capital ha rechazado muchas piezas de plata de dos pesetas que, estando perfectamente imitadas, se ha descubierto que eran falsas.

#### Luisa Arana procesada

De Bilbao comunican también que el Juzgado ha dictado auto de procesamiento contra Luisa Arana.

#### La Infanta Isabel en Avila

De Avila telegrafian que ha llegado S. A. R. la Infanta Doña Isabel, siendo ovacionada.

Las músicas diéronla una serenata, y en honor de ella se celebrarán festejos.

La han cumplimentado todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas.

#### El ministro de Marina á San Sebastián

El ministro de Marina, general Ferrandiz, ha marchado á San Sebastián para acompañar á S. M. el Rey en su viaje á Santander.

#### Un incendio

**Explosiones.—Edificios destruidos.—Varios heridos**

En el vecino pueblo de Tetuán se ha declarado un violento incendio en un establecimiento de pirotecnia, seguido de tremendas explosiones.

Han quedado destruidos algunos edificios, resultando dos personas

heridas de mucha gravedad, y una levemente.

El concejal Sr. Cortina, que, acompañado de otros amigos, iba, en coche, al lugar del siniestro, se le volcó el vehículo, sufriendo aquellos heridas leves.

#### Vapor inglés incendiado

De Bilbao telegrafian que el incendio declarado á bordo del vapor inglés «Dupally» se inició en una de las bodegas.

Procedía de New York, é iba á Barcelona con un cargamento de carbón, de maquinaria y de garbanzos.

Las pérdidas son tremendas.

#### Ascensos en Caballería

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica el ascenso al empleo inmediato, de los señores siguientes:

El Teniente coronel, Don Cesáreo Caravaca y Urtiaga.

Comandante, Don Enrique Lora de los Reyes.

Capitanes, Don Carlos Pacheco y Calvo y Don José Pacheco y Calvo.

Primeros tenientes, Don Constantino Gimenez y Golocoches, y Don José Pardo y Velarde.

De la Escuela de Reserva, el capitán Don Manuel Santamaría Santos.

Y el primer Teniente, Don Ambrosio Comuña y Arnaiz.

### La cuestión de Marruecos

**Muley Azis proclamado en Marrakech?**

Telegrafian de Paris que circula con gran insistencia el rumor de haber sido proclamado en Marrakech, el sultán Muley Abd-el-Azis.

No se ha confirmado aún la noticia.

**El coronel Bernal y el comandante Silvestre**

En el ministerio de la Guerra se ha dicho que el coronel, Sr. Bernal, saldrá el día 15 del corriente de Casablanca para incorporarse á su nuevo destino, y que en aquel mismo día se posesionará del mando de aquella policía, el comandante de Caballería, Sr. Fernandez Silvestre.

### Extranjero

Francia

#### La cuestión social

**Huelga general fracasada**

No ha variado la situación en París, aunque haya fracasado el intento del paro general.

Carlos de Sandoval y Laurent

## FERMINA

lemne, comparable solamente á la de una majestad.

Alberto había vencido á Fermína, la reina de las coquetas; pero ciertamente, no esperaba haber interesado tanto su alma para justificar el paso que había dado la mujer á quien tanto había querido, y de cuyos dosdones tratara de tomar venganza.

—¡Alberto! exclamó Fermína, hundiendo sus hermosos ojos negros, humedecidos por las lágrimas, en los del enfermo.

—¡Fermína! contestó Alberto, fijando sus miradas en el rostro espiritual de la hermosísima mujer.

Ambos permanecieron así algún tiempo sin poder articular una palabra.

Por fin, Alberto la dijo:

—Tengo verdadero placer en presentarla á mi padre, añadiendo: Papá; la señorita Fermína Santos del Oro, la hija de mi amigo don Manuel.

Tan solo Dios, don Romualdo, Fermína y Alberto saben lo que allí pasó y se dijo. Sólo ellos, repetimos, son dueños absolutos de la apasionadísima escena que se desarrolló entre aquella mujer extraordinaria y aquel enfermo excepcional; escenas presenciadas por el padre de Alberto, que, al fin pudo explicarse, en toda su integridad, cosas y acontecimientos de las que no había logrado imponerse todavía. Para don Romualdo se descorrieron los velos del misterio que le habían ocultado sucesos ocurridos á su hijo, y que entonces encontraba perfectamente justificados. Era el amor quien intentó jugar con Alberto; eran los dosdones de una he-

chicera mujer lo que tanto preocupara, en ciertas ocasiones, á su hijo; era finalmente, la pasión amorosa la que había colocado casi en los mismos umbrales de la muerte, á la persona en quien cifraba su mayor alegría y su más legítimo orgullo.

Fermína se despidió de Alberto, con toda su alma puesta en sus ojos, y pronunciando palabras de un amor tan grande, que llegaron á lo más hondo del corazón del enfermo. Grande, poderosísima, era la voluntad de Alberto del Mazo para no rendirse ni ante palabras, ni en presencia de lágrimas; pero ¿qué poder humano existe, que no se rinda ante una mujer de extraordinaria belleza, y de poderosos encantos, que habla, que llora, y que además existió antes en lo más profundo de nuestra alma? Además aquella Fermína que Alberto acababa de ver y de admirar, no era la Fermína de antes, coqueta y caprichosa; mariposa que va encendiendo pasiones, sin quemarse en ellas sus encantadoras alas. Fermína

era todo lo contrario; una mujer que deposita su amor en un hombre, y en él sueña, y en él adora, y con él únicamente quiere gozar de las dichas de la vida, aparojadas siempre con esas amarguras propias del mundo, que no puede esquivar ningún mortal; por que la vida es esto, y nada más que esto; un admirable amasijo de penas y de alegrías, en nuestra educación y en nuestro amor está realizar el milagro de que las dichas sean mayores que las desventuras.

XII

Dos años han transcurrido desde el completo restablecimiento de Alberto del Mazo.

El ingeniero de Minas ostenta en el Congreso de los diputados la representación de un distrito de la Mancha; de aquel mismo distrito que antes representara durante muchos años el banquero, Don Manuel Santos del Oro.

Alberto del Mazo ha hecho su debut parlamentario, obteniendo un verdadero



NOTICIAS

Viajeros

En el «C. de Mahón», procedente de Málaga, llegaron ayer 61 viajeros, entre ellos Don Serafín Moreno, Don Eugenio Piláu y familia, Don Joaquín de Burgos, y el Oficial de Telégrafos Don José Tenillado.

Sean todos bien venidos. En el mismo vapor marcharon a España 62 pasajeros, entre ellos, el Jefe de Sanidad Militar Don Jaime S de Lapresa, Don Manuel Moreno Serrás, Don José Vinader, Don Francisco Hernández, Don Carlos Herveilla, Don José Serret, Don Inocencio Lechuga, Don Felipe Cabrera, Don José Riquelme, Don Antonio Irigoyen, Don Juan Campuzano y Don Félix Torres.

Les deseamos feliz viaje.

Una mujer fresca

A poco de desembarcar ayer, fué detenida una mujer, llamada María Fernández Rodríguez, á la que la fueron encontrados, ocultos debajo de los vestidos, dos juegos completos para fusil mauser (excepto los cañones y abrazaderas.) Interrogada acerca de ello, declaró aquella mujer que dichos juegos se los entregó un moro de esta Plaza, el cual niega, á su vez, que esto sea cierto. Este moro se encuentra también detenido.

A Málaga

Con objeto de incorporarse á su nuevo destino en Málaga, marchó ayer el Ilustrado Teniente Coronel de Artillería don Aldolfo Martínez Jurado.

En el muelle le despidieron los señores Coronel, jefes y oficiales de la Comandancia de esta plaza y sus amigos.

Deseamos al Sr. Jurado muchas prosperidades en su nueva residencia.

Una misa y un ruego

Mañana se dirá en la Capilla del Cementerio una misa en sufragio del alma del infortunado obrero José Aranda, que halló triste muerte, estando trabajando en la descarga de material para las Obras del Puerto.

Rogamos á las personas de sentimientos caritativos que no tengan en olvido á la viuda y al huérfano del difunto, que viven en el barrio de Triana.

Para helados, los de Pérez en el Café de España y Cinematógrafo.

El fotógrafo Sr. Gómez

Ha regresado á esta plaza, de su viaje por las más importantes capitales de Andalucía, el reputado fotógrafo, don Ricardo Gómez, el cual ha traído para su acreditado establecimiento los últimos adelantos en el arte fotográfico.

Sea bien venido.

En el arresto

Han ingresado: Una mora ciega que fué encontrada en el campo cometiendo actos reñidos con la moral.

Y un moro por pegar á un hebreo, produciéndole importantes contusiones, de las cuales fué curado en el Puesto de Socorro.

Marítimas

Procedente de Gibraltar, fondeó ayer en esta rada, el vapor «Penchant».

Se necesitan

Operarios en el taller de Sastrería de Cortices, Mare X.

El nuevo vapor correo

Pertenece á la Compañía Avilesina de Navegación; su nombre es «Rui-Pérez», desplaza 780 toneladas, 130 menos que el «C. de Mahón»; carece de cámaras y entrepuentes, para el transporte de tropas.

A los 20 días de la adjudicación provisional, debe estar lista el barco, para ser reconocido por una comisión técnica, en el personal de la Carraca, y como dicho inprorrogable plazo, es insuficiente para darle de cuanto necesita, será probable que quede anulada la subasta.

El contrato con el «C. de Mahón» se prorrogó por cuatro meses á contar del 12 de Julio.

Melilla-Alegre

Se ruega á los señores socios que deseen tomar parte activa en los dos espectáculos que celebrará dicha sociedad el próximo día 15, que lo manifiesten, antes del día 8, al señor Secretario, don Fernando G. Bremón.

Los festejos de Septiembre

Mañana daremos cuenta del proyecto de programa para las fiestas de Septiembre.

Garganta, voz y boca se curan con las pastillas del Dr. Caldeira. En farmacias, caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 7. Madrid.

ÚLTIMA HORA

(POR EL CABLE)

De nuestro corresponsal la Agencia Fabra

La cuestión social en París

Telegrama de la capital de Francia que todos los contratistas de obras han acordado establecer el «loc-kout». Como consecuencia de este acuerdo desde los próximos días 8 y 9 quedarán en suspenso importantes trabajos, entre ellos la construcción de las nuevas líneas metropolitanas.

La construcción de la escuadra

Un marino de alta graduación muy conocedor de los asuntos del ministerio del ramo, ha manifestado que la apertura de los pliegos para la construcción de la escuadra se verificará el próximo día 12 del corriente más, á no ser que en una conferencia que en Santander celebrará el ministro de Marina con el presidente del Consejo, acuerden prorrogar dicho plazo.

Proceso por difamación

En París se ha visto ayer y hoy el proceso incoado contra la «Matin» por difamación, en virtud de querrela del exministro Mr. Chaumié.

Este pedía al popular periódico retractación completa, á lo que se negó el Director de modo terminante.

Cuerpo expedicionario

Ha llegado á Orán un batallón de la Legión extranjera procedente de Casablanca.

La acogida que se le dispensó fué entusiasta. El público que llenaba las principales vías no cesó de aclamarle.

Proclamación de Azis

Se ha confirmado que la población de Marrakech proclamó como Sultán á Muley Abdel-Azis.

La noticia ha producido entusiasmo en Tánger.

Accidentes marítimos

Comunican de Montevideo haber encallado en las costas de Uruguay un vapor inglés, creyéndose imposible salvarle.

En las de Cuba naufragó el trasatlántico francés «Poutou» pereciendo algunos viajeros y tripulantes.

Se han enviado socorros.

Cambios del 4

París . . . . . 12'50  
Londres . . . . . 28'24

CONSULTORIO

— DE —

Especialidades Médicas

Consulta gratuita los Jueves y Domingos, y consultas privadas los demás días de la semana. Calle del Gran Capitán número 1, bajo.

La Dulce Alianza

Café, Confitería, Pastelería y Nevería

— DE —

JOSE RUIZ

CASETA PARQUE HERNANDEZ

Ha quedado abierta al público la NEVERIA RUIZ.

Gran surtido en pastelería, licores, Cerveza Alemana y otras marcas.

Gran Fábrica de Anisados de Vino Rica Ferreira S. en C.

Cazalla de la Sierra-Sevilla

Los mejores anisados que se conocen son los de esta casa.

Especialidades: ANIS RICA y ANIS SAN JOSE.

Representante exclusivo en esta Plaza:

DON JOSE MARQUEZ CAMPOS General Margallo número 4

San Luis Gonzaga

Academia Central

O'Donell 7, Barrio de Reina Victoria

El Director de este acreditado centro de enseñanza, que no omite gasto ni sacrificio de ningún género en pro de la enseñanza, ha establecido en el nuevo local que posee, clase especial de dibujo y caligrafía, repaso de las asignaturas del Bachillerato y preparación para el ingreso en segunda enseñanza.

Gran establecimiento de calzado de moda

Acaba de abrirse al público un gran almacén de calzado de todas clases á precios económicos y garantizando calidad y duración.

También se admiten composturas y se hace calzado á la medida.

Grandes existencias con materiales de todas clases á precios de fábrica.

General Chace 85, Reina Victoria

AMBIGU

SITUADO EN EL CINEMATOGRAFO

SUCURSAL del CAFE ESPAÑA

— DE —

José Pérez Fernández

En esta sucursal se sirven los exquisitos helados y sorbetes de todas clases, que tanta aceptación han obtenido en esta plaza, á cuyo efecto ha sido contratado un reputado maestro nevero.

Así mismo, se sirven al público los sabrosos pasteles confeccionados expresos para esta casa.

Además se expenden toda clase de vinos y licores de las mejores marcas y las cervezas «Bohemia», «Munich» y la riquísima y acreditada J. Damm, muy fresca.

á 15 céntimos Bok

Gran economía

Despacho de carburo: 75 céntimos kilo GENERAL MARGALLO, NUM. 4

José M. Campos

BOLETIN METEOROLOGICO

8 de Agosto

MAÑANA

Barómetro . . . . . 7600  
Termómetro máximo al sol . . . . . 30'0  
Id. mínimo idem . . . . . 00'0  
Id. máxima sombra . . . . . 26'4  
Id. mínima idem . . . . . 22'0

Estado del cielo.—C. Cubierta.

Id. del mar.—Llana

TARDE

Barómetro . . . . . 7600  
Termómetro máximo sol . . . . . 36'0  
Id. mínimo idem . . . . . 00'0  
Id. máxima sombra . . . . . 27'0  
Id. mínima idem . . . . . 20'0

Estado del cielo.—Nuboso.

Id. del mar.—Rizada.

Viento reinante.—N. O.

Hoy se han publicado ya todos los periódicos, por haber vuelto al trabajo los obreros tipógrafos.

La confederación del trabajo

Cartel de protesta.—Promesas de revancha

La Confederación del Trabajo ha redactado un cartel de protesta contra los graves incidentes de Villeneuve, y de los abusos cometidos por el gobierno á quien se culpa de parcialidad.

En dicho cartel se anuncian actos de venganza.

Nuevas colisiones

Fronte á la Bolsa del Trabajo.—Cargas de la tropa y de la poliola.—Heridos.—Detenidos

Fronte á la Bolsa del Trabajo han ocurrido nuevas colisiones entre los huelguistas y la tropa y la poliola.

Desde un café, los consumidores arrojaron á la poliola banquetas, platos, copas y sifones.

La poliola dió varias cargas, de las cuales resultaron algunos heridos.

Se han practicado muchas detenciones, la mayoría de ellas de individuos anarquistas.

Las últimas noticias acusan tranquilidad.

SECCION OFICIAL

Junta de Arbitrios

Sesión del día 28 de Julio de 1908

Presidió el General Real.

Concurrieron los señores Coronel de Ingenieros, Coronel de Artillería, Jefe de Sanidad, Auditor, Teniente Vicario, Montes, López, Fernández (don Rafael, don Francisco y don Pedro) Serrano, Capitán del Puerto, Mayor de Plaza y Coronel de Infantería.

Vocal-secretario, Sr. Marmol.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El Excmo. Sr. Presidente manifestó haberse recibido un oficio del Excelentísimo señor General Gobernador de la Plaza en el que manifiesta, que, habiendo sido objeto de nueva organización la Junta de Obras del Puerto, debía esta de Arbitrios nombrar dos representantes para que formen parte de aquella, y después de leído dicho oficio, se acordó por unanimidad que don Joaquín López de la Blanca, que hoy ostenta la representación de esta Corporación en el seno de aquella, continúa con este mismo carácter, habiendo sido designado por mayoría y previa votación el señor Coronel de Artillería para completar el número de los dos que se han de nombrar.

Se levantó la sesión.

Para la Tómbola

Con destino á la Tómbola benéfica que funcionará durante los próximos festejos, se han recibido los regalos siguientes:

Junta de Arbitrios, un billete de 100 pesetas; don Victor Robineaux, un tapete de seda para velador.

El Regulador

Malpartida hermanos S. en C.

Participan á su numerosa clientela y público en general, haber recibido un inmenso y variado surtido en artículos procedentes de Alemania.

CAPRICHOSOS ARTICULOS

á precios verdaderamente módicos. Altas novedades para la presente estación

Enormes existencias en todos cuantos artículos se dedica esta casa.

BARRIO REINA VICTORIA

Administración de Loterías

SORTEO DEL DIA 11 DE AGOSTO

Premio mayor: 250.000 Ptas.

Hay décimos á 10 Pesetas



# Beba Vd. Amontillado LA MERO

## La Ibérica

DE LA

Viuda de Ramírez y Hermano

Extenso y variado surtido de calzado a la venta a precios económicos. Especialidad en el calzado a la medida y en pieles finas.

Calle San Miguel, 23

## Para calzarse barato

en la antigua y acreditada zapatería

## La Moda

que, por mejora de local, se ha trasladado al nuevo barrio de

## Reina Victoria

Las importantes compras de pieles de todas clases, así como de calzado de fabricación esmerada que acaba de realizar el dueño de este establecimiento y conocido industrial

## Miguel Alcaraz

Te permite vender en condiciones sumamente ventajosas, como el público podrá apreciar visitando **La Moda**.

## LA AFRICANA

es la fonda que goza de más reputación en Melilla. El lujo, la elegancia y la economía son los distintivos de esta casa.

Las infinitas personas que han tenido la fortuna de hospedarse en esta fonda, se hacen lenguas de las comodidades, excelentes trato y succulentas comidas que han disfrutado en la

## Fonda LA AFRICANA

—DE—

Emilio Segovia

JARDINES NÚM. 7, (MANTELETE)

## Almacén de Saldos

Gran surtido en géneros de todas clases y ropas hechas, que se realizan a precios muy ventajosos. Gran surtido en loza, cristal, ferretería y perfumería, que podemos ofrecer como verdadera ganga.

MARGALLO, 29 (Polígono)

## ECONOMATO MILITAR

Últimos géneros llegados

Aceite corriente . . . . .	Litro	1'00
Id. refinado en latas de 10 ks. . . . .	Lata	16'50
Id. id. en latas de 5 id. . . . .		8'50
Id. id. en latas de 1 id. . . . .		1'85
Id. id. en garrafas de cristal. Botella . . . . .		1'10
Aceitunas manzanillas a granel . . . . .	Kilo	0'80
Id. id. en botes de 1 litro. . . . .	Bote	1'75
Id. id. en botes de 1/2 id. . . . .		1'00
Id. Denia en botes de 1 kilo. . . . .		2'10
Id. id. en botes de 1/2 id. . . . .		1'40
Id. rellenas de anchoas en botes de 1 kilogramo . . . . .		1'80
Id. id. id. en botes de 300 grs. . . . .		0'40
Id. rellenas de pimientos dulces . . . . .		0'70
Almidón de «El Gato». . . . .	Kilo	0'80
Alubias del Pinet . . . . .		0'50
Id. moradas de Castilla. . . . .		0'95
Agua de «Vichy», «Hopital», «Celestins» y «Grande Grille». . . . .	Botella	0'85
Id. de «Saint-Yorre». . . . .		0'45
Agua «Insalub». . . . .		0'80
Id. Florida legítima . . . . .		2'00
Arroz bomba «Estela». . . . .	Kilo	0'70
Id. id. núm. 3 . . . . .		0'65
Id. monkili núm. 3 . . . . .		0'50
Alpiste. . . . .		0'60

## CRIADA

Se necesita una criada en la calle de la Iglesia núm. 6.

## MONTE BENÉFICO

Sociedad de Previsión e Institución de Socorros Mútuos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

OBJETIVO DE LAS OPERACIONES A QUE LA COMPAÑIA SE DEDICA  
SEGUROS

Dotación para casamientos de doncellas.—Redención del servicio militar desde 600 pesetas en adelante, pagadoras en plazos a voluntad.—Constituciones de capitales en 12 años.—Fuertes indemnizaciones a las familias de los asegurados fallecidos.

Esta Sociedad tiene constituido en las cajas del Estado el depósito que para garantía de los asegurados previene el artículo 49 de la ley de presupuestos de 1893.

CAJA DE IMPOSICIONES A PLAZO FIJO

Se crea la Caja de Imposiciones del Monte Benéfico, con el objeto de que todas las personas que deseen imponer en la misma sus economías para lucrarse con los beneficios que de la colocación de sus fondos las correspondan, puedan practicarlos por medio de cartillas nominativas y al portador, ya sea en nombre propio, de otra persona ó sin nombre alguno determinado.

Los fondos son colocados en préstamos con garantía absoluta y en la forma que más abajo se expresa, y los intereses a percibir los imponentes, se guardarán con relación al tiempo de su compromiso que adquirieran en la siguiente escala:

Los imponentes que entreguen fondos por término de 1 año, el 4 1/2 por 100 anual.
Los . . . . . 2 años, el 6 . . . . . por 100 . . . . .
Los . . . . . 3 años, el 7 . . . . . por 100 . . . . .
Los . . . . . 4 años, el 8 . . . . . por 100 . . . . .

Estos intereses son cobrables por trimestres, semestres ó años vencidos, a elección de los imponentes, quienes en el momento de la imposición lo determinarán concretamente.

### PRESTAMOS

Sección de compra venta mercantil.—El Monte Benéfico concede préstamos en metálico con la garantía de ropas, alhajas, máquinas y efectos de todas clases que convengan, así como por papel del Estado.

Alta tasación.—Intereses moderados.—Reserva absoluta.

Para obtener mayores detalles de los negocios de la Sociedad, pidan circulares a la Dirección de la misma.

## Línea de vapores ingleses

## THE POWER STEAMSHIP-Company Limited



Servicio regular entre Londres, Gibraltar, Melilla, Ceuta, Tetán, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.  
LOS MAGNIFICOS VAPORES

## «Penshurst», y «Pouvoir»,

efectúan quincenalmente el recorrido, admitiendo carga y pasaje.

Consignatario: Jacob J. Salama, Alfonso XII, n.º 2

## Banco de Cartagena

CAJA DE AHORROS

Cartagena, Murcia, Sevilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Gieza, Caravaca, Melilla

Saldo anterior . . . . . Ptas. 7.421.102'85

Imposiciones durante la semana . . . . . 347.076'36

Suma . . . . . 7.768.179'21

Reintegros . . . . . 212.899'78

Saldo . . . . . 7.555.279'43

Melilla 24 de Julio de 1900.

Excursal en Melilla, calle de Granada núm. 10

## SAN MANUEL

Fábrica de mosaicos hidráulicos, cemento armado y piedra artificial

Depósito de cementos y cal hidráulica de la sociedad J. A. P. de Lafargue

## Manuel Amaya Ramírez

Se fabrican mosaicos desde 1'75 ptas. en adelante

Almacenes, Fábrica y Oficinas: CARLOS DE ABELLANO.—MELILLA

## La Imperial

Gran Zapatería de Saturnino Navas  
SAN MIGUEL, 20.

Gran surtido a la venta de calzado de todas clases.

También se confecciona a la medida a precios convencionales.

Venta de curtidos y taller de cortes aparados.

SUCURSALES:

Barrio de Alfonso XIII y Túnel de Plaza de Armas.

## TEMPORADA DE VERANO

## Gran Bazar Cohen

General Margallo, 35, Polígono

Joseph S. Cohen tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que acaba de recibir un extenso surtido en lanas para caballeros, desde ptas. 8 hasta ptas. 60 el corte de tres metros.

Sedas, alpacas, driles de hilo y algodón del país y extranjero, piqué blancos y en colores; rayadillos para militares; mahón azul calidad extra color invariable; batistas bordadas estampadas y lisas última novedad; fruncidos rolmpagos y granadinas; telas bordadas caladas estilo marroquí; uso de familia, grano de oro y Holanda. Telas de un ancho para abrigos; cuellos, corbatas y puños; camisetas, medias y calcetines; colchas y toallas para baños. Completo surtido en sombreros, sombrillas y abanicos; corbatas para señoras; relojería, quincalla y perfumería; gemelos de teatro y campaña; inmenso surtido en sedas para bordar, coser y ojalar; algodones de los mejores y más conocidas marcas para labores. Único depósito del «Céfiro Oriente Lillo» el más eficaz para la calvicie, é infinidad de artículos difíciles de enumerar. Precios sin competencia. Visitado este establecimiento todos quedarán satisfechos y sorprendidos de la baratura de sus precios.

35, General Margallo, 35

## Se traspasa

Por no poder atenderlo su dueño se traspasa un café y tienda; razón General Chacel núm. 4, tienda.

## Gran Café YUDAH

General Macías, junto al Casino Español

Gran surtido en licores, Cognacs, Ponches, Vermouhts, de las más exquisitas marcas nacionales y extranjeras.

Superior Cerveza alemana Pilsen. Café sin rival. Servicio esmerado a domicilio.

Especialidad en café tostado a diario a 2 pesetas kilo

## Don David J. Melul

dueño del antiguo y acreditado bazar

## Estrella Oriental

situado en la calle de San Miguel número 26, tiene el gusto de participar a su numerosa clientela que no pudiendo atenderlo personalmente, ha decidido trasladar las existencias a su nuevo

## BAZAR REINA VICTORIA

en donde espera verse favorecido con sus gratas visitas.

Al mismo tiempo pone en conocimiento del público en general que acaba de recibir un extenso surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

## Ama de cría

Se ofrece una, con leche fresca. En esta Administración informarán.